

# Políticas educativas que propician la educación en memoria y derechos humanos

María Cristina Nin\*  
María Amalia Lorda\*\*

## Resumen

El abordaje en clave de derechos humanos es un componente significativo de la educación. En este sentido, desde la década de 1980 del siglo XX se ha iniciado en América Latina un proceso de incorporación creciente de esta temática. En muchos países de la región la perspectiva de la enseñanza en derechos humanos ha sido incluida en sus currículos. De este modo, se estimula la formación ciudadana para la vida democrática a partir del trabajo de valores como el respeto a la vida, la libertad, la justicia, la solidaridad, la honestidad, la convivencia pacífica y la responsabilidad ciudadana, entre otros. La geografía, como ciencia social, tiene entre sus finalidades educativas la de formar ciudadanos críticos y respetuosos de los valores de la democracia. La enseñanza desde la perspectiva de una educación en derechos humanos se corresponde con el paradigma de la pedagogía crítica. El propósito de este trabajo consiste en analizar e interpretar las políticas educativas de la Argentina en relación con la enseñanza de saberes vinculados a la memoria y el respeto por los derechos humanos. Para ello se analizan las normativas y acciones desarrolladas desde el año de creación del Programa Educación y Memoria hasta la actualidad.

**Palabras clave:** Memoria, Políticas educativas, Derechos humanos, Enseñanza de la geografía.

## Politiques éducatives favorisant l'éducation à la mémoire et aux droits de l'homme

### Résumé

L'approche axée sur les droits de l'homme est une composante importante de l'éducation. En Amérique latine, on assiste à un processus d'intégration croissante de cette thématique depuis les années 80 du XXe siècle. À cet égard, la perspective de l'enseignement des droits de l'homme a été intégrée dans les programmes

---

\* Docente-Investigador. Instituto de Geografía. Universidad Nacional de La Pampa.  
ninmcrisrina@gmail.com

\*\* Docente-Investigador. Departamento de Geografía y Turismo. Universidad Nacional del Sur.  
mariaamalia@yahoo.com.ar

scolaires dans des nombreux pays de la région. La formation citoyenne est ainsi encouragée, pour la vie démocratique, à partir de l'enseignement de valeurs telles que le respect de la vie, de la liberté, de la justice, de la solidarité, de l'honnêteté, de la coexistence pacifique et de la responsabilité citoyenne, entre autres. La géographie, en tant que science sociale, a notamment pour but de former des citoyens critiques et respectueux des valeurs de la démocratie.

L'enseignement dans la perspective de l'éducation aux droits de l'homme correspond au paradigme de la pédagogie critique. L'objectif de ce travail est d'analyser et d'interpréter les politiques éducatives de l'Argentine en ce qui concerne l'enseignement des savoirs liés à la mémoire et au respect des droits de l'homme. À cette fin, on analyse les politiques et les actions conduites depuis l'année de création du Programme Éducation et Mémoire jusqu'à nos jours.

**Mots clés:** Mémoire, Politiques éducatives, Droits de l'homme, Enseignement de la géographie

## Introducción

En este artículo se centra la mirada en el análisis las políticas educativas que favorecen la enseñanza de problemáticas desde la perspectiva de los derechos humanos y que se enmarcan en la construcción de la memoria. Se hace hincapié en los procesos traumáticos del siglo XX y XXI que tienen escasa o nula visibilización en el currículum, tales como el genocidio armenio en Asia, el de Ruanda en África; la situación actual que están viviendo los rohinyás en Myanmar en el sudeste asiático y los Yazidíes en Asia sudoccidental. La enseñanza del concepto de genocidio y sus implicancias contribuirá a estimular en los estudiantes una conciencia ciudadana y reconocerse como sujetos activos de la realidad caracterizada por tensiones y conflictos. Para reflexionar acerca de la enseñanza del concepto de genocidio y los aportes de la geografía para la construcción de memoria colectiva es necesario analizar las políticas educativas promovidas por el Estado a través del Ministerio de Educación, que propician la enseñanza de temáticas vinculadas a la construcción de la memoria colectiva. Se entiende que este es uno de los ejes de la enseñanza para la construcción de ciudadanía. Por lo tanto, producir conocimiento para buscar e intentar encontrar respuestas a problemas geográficos en el marco del respeto por los derechos humanos contribuirá a la formación de ciudadanía democrática, participativa, para la convivencia en plena paz.

El docente, como actor político y agente del Estado, participa en decisiones curriculares cuando planifica, gestiona su clase e interviene en la elaboración del proyecto educativo; por tal motivo, es necesario que se apropie de los marcos normativos y políticos nacionales y provinciales. El profesor o profesora toma decisiones acerca de los saberes a enseñar, la metodología, estrategias y materiales a desplegar pero sin dudas lo más relevante es la relación entre la teoría y la práctica que es lo que guía su labor en el aula. Tal como expresa Benejam, “Hay que recordar con insistencia la necesidad de poner de acuerdo la teoría y la práctica, el saber y el saber hacer. El abismo entre teoría y práctica suele ser tan grande que en este punto hay mucho campo para recorrer” (Benejam, 2015, p. 18). Las buenas prácticas son las que buscan responder a las finalidades de la educación, es decir, qué, cómo y para qué enseñar. Entonces las buenas prácticas de enseñanza están empapadas de teoría. Analizar las prácticas de enseñanza es promover espacios de reflexión que posibilitan construir nuevas hipótesis, realizar diferentes interpretaciones y elaborar nuevos aportes teóricos. Para pensar la enseñanza desde la perspectiva de los derechos humanos es preciso conocer en profundidad la teoría que la sustenta, las políticas públicas que la promueven, el currículum, el enfoque epistemológico de la ciencia a enseñar, entre otros aspectos.

La metodología empleada se enmarca en una investigación educativa en la que se pretende que teoría y práctica dialoguen (Latorre, 2003). Es por ello que se abordará el análisis de las políticas públicas que favorecen este tipo de prácticas de enseñanza. Las fuentes analizadas son documentos de Naciones Unidas,

UNESCO, el Programa Educación y Memoria del Ministerio de Educación de la Nación y del Ministerio de Educación de la Provincia de La Pampa y las acciones implementadas que se corresponden con dicho programa.

### **Geografía y formación para la ciudadanía**

La enseñanza de problemáticas territoriales contemporáneas requiere de una necesaria articulación de saberes, muchos de ellos de disciplinas específicas y otros enmarcados en lo que se denomina transversalidad. La memoria es uno de esos conceptos que no corresponden a alguna asignatura específica pero a su vez es responsabilidad de todas. Es habitual asociar la enseñanza del pasado reciente, o sea la historia, a la enseñanza de la memoria. Sin embargo, la enseñanza de la geografía tiene mucho que aportar a la construcción de procesos de elaboración de memoria. Es preciso reflexionar en torno a la enseñanza del concepto para generar herramientas que orienten su abordaje.

En una sociedad desencantada de lo político, la neutralidad pedagógica, que se expresa como silencio ante los conflictos y como evasión ante las controversias, no parece ser una herramienta adecuada para formar ciudadanos dispuestos a la participación activa y al ejercicio del poder popular (Siede, 2013, p. 22).

Pensar en una educación geográfica que contemple la dimensión política desde la perspectiva de los derechos humanos, que posibilite elaborar argumentos divergentes sobre la realidad social, que bregue por la búsqueda de consensos y reconozca actores diferentes, es formar ciudadanos. Las transformaciones en la sociedad ocurrirán con prácticas pedagógicas pertinentes a la formación de sujetos libres de pensamiento y respetuosos de las ideas del otro, por lo tanto, la perspectiva de los derechos humanos debe estar presente en todas las asignaturas del currículum.

Proyectar y planificar la enseñanza como acción política, mediadora de los proyectos de sociedad que se anhelan, es considerar a la ciudadanía como “un constructo en el que se declara la conjunción de diversos principios filosóficos: igualdad, equidad, justicia, inclusión; pero es, asimismo, el resultado de prácticas sociales encaminadas a reducir o a eliminar las condiciones reales de desigualdad” (Ruiz Silva, 2013, p. 104).

Se trata de considerar a los jóvenes estudiantes como ciudadanos de pleno derecho y por lo tanto actores socioespaciales que tienen voz y que mediante sus acciones presentes y futuras se apropiarán del espacio de manera individual, social y política. Individual porque se trata de una experiencia única y propia de cada persona; social porque las decisiones se toman en un contexto de relaciones interpersonales, de ahí que se considere al espacio como construido por sus relaciones. Y también

política porque cada decisión tomada, en tanto expresión de una manera particular de utilizar el espacio, es un acto político (Malatesta y Granados Sánchez, 2017).

Es tarea de los profesores en Geografía estimular el pensamiento crítico, cuestionar la realidad, buscar explicaciones a los conflictos, pensar y proponer soluciones para que los jóvenes estudiantes encuentren sentido a la geografía y se sientan como actores activos, miembros de la sociedad. Según Oller y Fernández (2011), la formación de jóvenes para el ejercicio de la ciudadanía implica estimular el desarrollo de capacidades cognitivas, afectivas, sociales y morales.

Pilar Benejam en su último libro publicado, *¿Qué educación queremos?* (2015), se pregunta también “¿para qué sociedad?”, y postula que es necesaria la educación para el reconocimiento de la dignidad humana, para defender la igualdad, para desarrollar la propia personalidad, para practicar la convivencia basada en la responsabilidad y la participación democrática. Es así que los profesores tienen el desafío de convertirse en los creadores de su propio currículum, de ofrecer oportunidades de explorar nuevos conceptos que anudan problemáticas complejas para instalar en las aulas la capacidad de comprender el mundo y transformarlo en un sitio mejor.

La enseñanza de la geografía estuvo influida por los diferentes paradigmas científicos que predominaron a lo largo de la historia de la ciencia. En la actualidad, y en consonancia con los marcos teóricos de la educación, la geografía plantea la enseñanza desde la construcción del conocimiento crítico y comprometido con las problemáticas contemporáneas. Es decir atiende a los procesos clave para el conocimiento, y al desarrollo de habilidades para comprender, interpretar y decidir en la realidad territorial contemporánea. Permite conocer el mundo, analizar sus problemáticas desde diferentes escalas (local, regional, nacional, internacional) para formar ciudadanos informados, comprometidos, reflexivos, que centren sus miradas con la perspectiva de los derechos humanos.

La formación en ciudadanía no es exclusiva de un solo espacio curricular, otras asignaturas del currículum tienen la misma responsabilidad; por lo tanto, se considera a la formación ciudadana como transversal y en este sentido presenta complejidad. La educación ciudadana es:

Un campo teórico y práctico donde se traducen, en acuerdos y desacuerdos, nuestras concepciones de la vida social y política, de la definición de derechos, libertades y obligaciones que estimamos legítimas para nosotros y para los otros, nuestras maneras de pensar el lugar de los conflictos y de resolverlos, nuestras concepciones de la educación, del rol respectivo de las familias, de la Escuela y de otras instituciones susceptibles de intervenir en la instrucción, la educación y la socialización, del lugar que tienen los conocimientos o la experiencia en la construcción de competencias. A estos

elementos se añade la necesidad de una prospectiva que permita anticipar algunas evoluciones de nuestras sociedades (Audigier, 1999, p. 6).

El autor plantea la necesidad de pensar en prospectiva, es decir en el futuro, para ello es necesario conocer el pasado y comprender el presente. Proyectar y construir el futuro como individuos, como parte de un grupo, de una sociedad, planificar proyectos que contemplen la organización territorial sin desigualdades en el marco de convivencia pacífica es una de las contribuciones que puede desarrollar la enseñanza de la geografía para la formación ciudadana. En este sentido Blanch y Fernández (2010) sostienen que

La relación entre el pasado, el presente y el futuro en la enseñanza de la historia es una de las mayores preocupaciones en los currículos más avanzados. La reivindicación sobre la memoria histórica en la enseñanza es muy importante, pero es insuficiente si no se acompaña de la formación de la conciencia histórica-temporal, para proyectar el conocimiento del pasado en la construcción del futuro (pp. 27-28).

El desarrollo del pensamiento geográfico considerado pensamiento social, y las competencias que lo componen, contribuye a la formación de jóvenes para que sean ciudadanos críticos, reflexivos, con capacidad para intervenir en la construcción del mundo del cual forman parte. Estas ideas conducen a retomar las finalidades de la educación en ciencias sociales, que desde una perspectiva de la teoría crítica plantea la formación de ciudadanos partícipes activos del sistema democrático. Entre los valores democráticos a desarrollar, Benejam (1998) propone el respeto por la dignidad de sí mismo y de los demás, la participación como posibilidad de la búsqueda de consensos a través de la comunicación y el diálogo, la comprensión de las diferencias culturales y las problemáticas que afectan a distintas sociedades, el reconocimiento del pasado y la construcción del futuro de la comunidad de la cual forman parte los jóvenes. En este contexto educativo y científico resulta imprescindible profundizar en el conocimiento de las políticas que sustentan las decisiones curriculares y por lo tanto las prácticas de enseñanza.

### **Políticas públicas como marco institucional para la enseñanza de la memoria**

El Estado responde a las problemáticas que despiertan conflictos a través de políticas públicas, de este modo se materializan los procesos sociales en respuesta a las demandas de la sociedad. Las iniciativas y decisiones que en determinado contexto histórico propone el Estado frente a cuestiones que la sociedad reclama se constituyen en políticas del Estado. Oslak y O'Donnell (1995) expresan que las políticas públicas son

(...) un conjunto de acciones y omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en relación con una cuestión que concita la atención, interés o movilización de otros actores sociales. De dicha intervención puede inferirse una cierta direccionalidad, una determinada orientación normativa, que previsiblemente afectará el futuro curso del proceso social hasta entonces desarrollado en torno a la cuestión (p. 112).

En las últimas dos décadas, las políticas educativas junto a la restitución de derechos, la recuperación de las memorias históricas, la promoción de la justicia social, la defensa de la soberanía han transformado la centralidad del Estado. En este contexto se reconstruye el sistema educativo nacional:

ha sido uno de los principales objetivos de las políticas públicas educativas, tarea que el Estado nacional y las provincias asumieron de manera conjunta y coordinada, en condición de responsables principales e indelegables del derecho a la educación para asegurar la inclusión, la igualdad y la calidad (Piovani, 2013, p. 223).

Los usos políticos de la memoria se manifiestan a través de políticas estatales junto a la fuerza de las diversas expresiones culturales de los sectores sociales. En un contexto social heterogéneo, el “espacio educativo es público cuando forma al público que conforma esa escena, lo cual no supone homogeneidad; implica la sensibilidad para lo diverso, en relación con objetivos comunes” (Poggi, 2013, p. 18). La confrontación de ideas también es parte de las discusiones públicas que generan las políticas estatales vinculadas con temáticas particulares. En este sentido, Vinyes (2009) en Herrera y Pertuz (2016) diferencia las categorías de memoria pública, política pública de memoria y memoria oficial. Para el autor la memoria pública se refiere a

(...) la imagen del pasado públicamente discutida, por lo que se construye en el debate político, social y cultural que produce la sociedad según esta coyuntura con la intervención de todos los agentes; y una de las funciones de la política pública es, precisamente, garantizar la participación de los diferentes actores en la confección de la memoria pública (Herrera y Pertuz, 2016, p. 58).

Respecto a la memoria pública, su ejercicio debe ser protegido por el Estado como un derecho (Herrera y Pertuz, 2016). La política pública de memoria es la herramienta institucional que garantiza su existencia y habilita la expresión de la pluralidad de memorias que están presentes en la trama social. Es responsabilidad de los diversos actores generar las condiciones de reconocimiento de sus puntos de vista y lograr la visibilización en la escena pública. En cuanto a la memoria oficial, esta

alude, de manera más restricta, al Estado y a sus intereses por hegemonizar y monopolizar la memoria pública. Es en el entrecruzamiento de estas tres

aristas (memoria pública, política pública y memoria oficial) y la serie de dinámicas que se generan entre ellas que habría que entender las políticas de memoria referidas a la violencia política que ha sacudido a América Latina desde las décadas de los '60 y '70, así como los aspectos asociados a su transmisión, apropiación y recreación por parte de los distintos sujetos y actores que, a su vez, nos permiten entender algunas de las dinámicas de construcción de la cultura política (Herrera y Pertuz, 2016, pp. 84-85).

Una de las características de las políticas públicas es su duración y permanencia en la agenda de temas sociales. Esta dimensión temporal es relevante para considerar las decisiones políticas como políticas de Estado continuas y con impacto, en el caso que analizamos, en el sistema educativo. La permanencia en el tiempo del programa y las acciones vinculadas al ejercicio de la memoria en la enseñanza de todos los niveles educativos facilitaría la formación de ciudadanos con plena conciencia y respeto por los derechos humanos. De este modo, se convertirían en actores sociales capaces de multiplicar/reproducir el ejercicio de la democracia.

### **Normativa y sistema educativo en la Argentina**

Desde 1983, con el retorno a la democracia, la educación ha tenido un desafío en la construcción de procesos de memoria para superar el pasado reciente marcado por la dictadura militar. De este modo la escuela se convierte en la hacedora de la formación de ciudadanos que se involucren en su propio reconocimiento como sujetos activos constructores de democracia. En 1984 se incorporan en los diseños curriculares de la educación primaria la enseñanza de la Constitución Nacional, la Declaración de los Derechos Humanos y la Declaración de los Derechos del Niño (Raggio, 2017). De manera gradual, en 1998 se comenzaron a incorporar temáticas como el análisis crítico del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976. En 2002, a partir de la Ley 25633, se instituyó el 24 de marzo como “Día Nacional de la Memoria por la verdad y la Justicia en conmemoración de quienes resultaron víctimas del proceso iniciado en esa fecha del año 1976”. En el artículo 2.º se dispuso que las respectivas autoridades educativas de las distintas jurisdicciones acordaran incluir en los calendarios educativos jornadas alusivas para consolidar la memoria colectiva (Raggio, 2017).

La sanción de la Ley de Educación Nacional (n.º 26206) en el año 2006 supone una decisión que contempla la educación como derecho, por lo tanto es considerada como bien público, derecho personal y social garantizado por el Estado. En este marco, la educación es prioridad y se constituye en política de Estado para garantizar el ejercicio de la ciudadanía democrática y el respeto por los derechos humanos. Con el propósito de instalar prácticas educativas que promuevan la enseñanza de la historia reciente, el Ministerio de Educación de la Nación pone



en ejecución el Programa Educación y Memoria. Para ello elabora y difunde materiales curriculares y promueve acciones de capacitación docente a nivel nacional,

Las acciones principales del Programa son: la consolidación de la Red Nacional de referentes de Educación y Memoria; la producción de materiales virtuales, audiovisuales y gráficos; la inserción curricular; las realización de actividades de formación docente en todo el país; la invitación a estudiantes a producir trabajos de investigación sobre el pasado reciente y sus marcas locales (Ministerio de Educación de la Nación, 2006).

El programa trabaja fundamentalmente en torno a tres ejes temáticos: terrorismo de Estado: memorias de la dictadura; Malvinas: memoria, soberanía y democracia; Enseñanza del Holocausto y otros genocidios. Es a partir del programa y las resoluciones del Consejo Federal que lo sostiene que se compromete al ministerio nacional y los ministerios provinciales a la realización de acciones para la inclusión curricular y la enseñanza de dichas temáticas.

En la provincia de La Pampa, el Programa Educación y Memoria también se propone consolidar una política educativa que promueva la enseñanza de la historia reciente. Los ejes que aborda el programa son terrorismo de Estado, Malvinas, Holocausto y otros genocidios del siglo XX, derechos humanos, pueblos originarios, 30 años de democracia, e incorpora desde la provincia el eje “Derecho Humano al Agua”. Este programa inscribe sus acciones en el marco general de la Ley Nacional de Educación 26206 que en su artículo 3 señala que

La educación es una prioridad nacional y se constituye como política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación.

En el artículo 92 de la misma ley, se propone ofrecer recursos para la efectiva inclusión de los contenidos curriculares mínimos comunes a todas las jurisdicciones que establece el artículo, tales como la construcción de una identidad nacional desde la perspectiva regional latinoamericana (particularmente la región MERCOSUR); la causa de la recuperación de Malvinas y el ejercicio y la construcción de la memoria colectiva de la historia reciente con el objetivo “de generar en los/as alumnos/as reflexiones y sentimientos democráticos y de defensa del Estado de Derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos” (Ministerio de Educación de La Pampa, 2018).

Es en este contexto normativo que interesa indagar en las posibles articulaciones de la enseñanza de la geografía con los contextos históricos que provocaron genocidios a lo largo del siglo XX y en diferentes escalas territoriales. La geografía como ciencia social se compromete desde sus bases teóricas con los tres ejes temáticos

que propone el Programa Educación y Memoria tales como “Terrorismo de Estado”, “Soberanía, democracia y causa Malvinas” y “Genocidios del siglo XX”<sup>1</sup>.

### **Políticas públicas hoy y el rol de la Organización de Naciones Unidas (ONU)**

Algunos investigadores consideran que el Programa Educación y Memoria ha perdido relevancia a partir de la gestión del gobierno nacional que asume en el año 2015. Herrera y Pertuz (2016) manifiestan la preocupación de que las políticas estatales sean susceptibles de ser modificadas a partir del gobierno que asumió en 2015. Aunque la normativa continúa vigente, Cueto Rúa (2017) expresa que

El programa achicó su dimensión, pero lo que más revela su situación actual es el desinterés de las nuevas autoridades por “reponer una voz estatal” para hablar del período de la dictadura. No hay proyección de crear materiales nuevos, ni continuidad en las capacitaciones docentes. La red de referentes que el programa había creado gracias a un trabajo artesanal y encomiable ha perdido fuerza, por no decir existencia. Algo similar se puede decir del eje Malvinas, aunque no tanto del eje Holocausto y otros genocidios que concentra el mayor interés por parte de las autoridades (p. 8).

Sin embargo, y tal como expresa el autor citado, la temática del Holocausto y otros genocidios ha cobrado fuerza desde las acciones del Ministerio de Educación. En noviembre de 2017 se realizó en Buenos Aires, y con convocatoria a representantes de todos los ministerios provinciales, un seminario internacional en el que participaron miembros de la Red Latinoamericana de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para la Educación del Holocausto y otros Genocidios. El propósito de dicho seminario fue compartir prácticas educativas diversas, analizar marcos conceptuales y revisar posibilidades pedagógicas para reactualizar los desafíos de la enseñanza de la educación, la memoria y los derechos humanos<sup>2</sup>. La organización de dicho encuentro estuvo a cargo del centro de Ana Frank en Argentina, la IHRA (International Holocaust Remembrance Alliance) junto al Ministerio de Educación de la Nación Argentina y bajo auspicio de la UNESCO.

---

<sup>1</sup> El Programa Educación y Memoria cuenta con una serie de cuadernillos destinados a los docentes. Se distribuyeron a las bibliotecas de las escuelas de todo el país y están disponibles en internet. Cada uno de los ejes del Programa tiene su producción, las mismas están organizadas con material académico explicativo de la temática, con referencias de autores reconocidos académicamente, diversas fuentes de consulta y recomendaciones pedagógicas.

<sup>2</sup> Agenda correspondiente al Seminario Mencionado. Recuperado de <http://www.unesco.org/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/Agenda-provisional-Holocausto-genocidios-Buenos-Aires-20.pdf>

Es importante señalar el rol de UNESCO ya que en 2017 produce un documento denominado “Educación sobre el Holocausto y la Prevención del genocidio. Una guía para la formulación de políticas”<sup>3</sup>. Esta propuesta se basa en resoluciones previas de Naciones Unidas, como la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la “Recordación del Holocausto”, adoptada en 2005 (A/RES/60/7), que insta a los Estados miembros “a que elaboren programas educativos que inculquen a las generaciones futuras las enseñanzas del Holocausto con el fin de ayudar a prevenir actos de genocidio en el futuro”. Una posterior resolución sobre la “Negación del Holocausto”, adoptada en 2007 (A/RES/61/255), “insta a todos los Estados Miembros a que rechacen sin reservas cualquier negación del Holocausto como hecho histórico, en su totalidad o en parte, o cualesquiera actividades encaminadas a tal fin”. La UNESCO reiteró estas resoluciones en la Resolución 34C/61 (2007) de su Conferencia General sobre la “Recordación del Holocausto”, pidiendo a la organización que examine la manera de promover “la recordación del Holocausto mediante la educación y combatir toda forma de negación del Holocausto”.

En el año 2011, UNESCO creó un programa para implementar las resoluciones mencionadas. A través de estas acciones promueve el conocimiento del Holocausto, de genocidios y atrocidades masivas en contextos locales y nacionales. Estas propuestas educativas están basadas en la educación para la ciudadanía mundial (ECM). La ECM pretende “habilitar a los alumnos para asumir papeles activos en las tareas de afrontar y resolver retos globales, y convertirse en contribuyentes proactivos a la consecución de un mundo más pacífico, tolerante, inclusivo y seguro” (UNESCO, 2017a, p. 16).

En el año 2014, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, con ocasión del 20 Aniversario del Genocidio en Rwanda de 1994, abogó por un nuevo compromiso con la lucha contra el genocidio mediante la Resolución 2150/15, e hizo hincapié en “la particular importancia que tienen todas las formas de educación para prevenir la comisión de futuros genocidios”.

En la resolución (A/HRC/28/L.25) sobre la prevención del genocidio, aprobada en 2015, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas subrayó “el importante papel que puede desempeñar la educación, incluida la relativa a los derechos humanos, en la prevención del genocidio, y alienta también a los gobiernos a promover, según corresponda, programas y proyectos educativos que contribuyan a prevenir el genocidio”. (UNESCO, 2017, p. 15). Los aportes de la enseñanza de temáticas vinculadas con la formación en ciudadanía contribuyen a la concreción de la Agenda de Educación 2030, la cual se enmarca en los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS). Los ODS se firmaron en 2015, luego de la finalización de los Objetivos del Milenio. Uno de los diecisiete ODS, el cuarto, se refiere a la educación. Entre sus metas, se encuentran:

---

<sup>3</sup> Documento recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0025/002587/258766s.pdf>.

De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible (Naciones Unidas, 2017).

Es decir que los países que se comprometieron a trabajar para cumplir los ODS en el marco de la Agenda 2030 tienen que realizar propuestas para su desarrollo. Las políticas vinculadas a la enseñanza y prevención de genocidios y crímenes atroces están enmarcadas en las metas educativas de la agenda 2030, e incluyen la formación de ciudadanía, la formación para la vida en democracia y el respeto por los derechos humanos.

Por su parte, en marzo de 2012 se creó la Red Latinoamericana para la Prevención del Genocidio y Atrocidades Masivas, integrada por dieciocho países latinoamericanos que se reunieron en Buenos Aires. En esa oportunidad los organizadores fueron el Instituto Auschwitz para la Paz y Reconciliación (AIPR), junto a los Ministerios Argentinos de Relaciones Exteriores y Justicia y la Secretaría Brasileña de Derechos Humanos. A partir de esta iniciativa se conformó una coalición de instituciones gubernamentales para proporcionar en Latinoamérica un foro para la prevención del genocidio y atrocidades masivas<sup>4</sup>.

En el año 2017 UNESCO publica otro documento vinculado con esta temática denominado “La enseñanza del Holocausto en América Latina. Los desafíos para educadores y legisladores”. Es un documento elaborado por representantes de Unesco Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe; investigadores de diferentes Universidades e Institutos de investigación europeos, estadounidenses y latinoamericanos; por representantes de los Ministerios de Educación de Francia, Sudáfrica y Argentina. En los diferentes capítulos del documento se analizan las implicancias de educar sobre el Holocausto, los enfoques europeos e internacionales y las perspectivas latinoamericanas sobre la educación sobre el del Holocausto. Finalmente se propone un listado exhaustivo de recursos acerca de la historia del Holocausto y el genocidio. Se trata de páginas web de diferentes organismos y organizaciones que tienen amplia trayectoria en la producción de materiales e investigaciones acerca de esta temática. Algunos de los sitios mencionados son los sitios de Naciones Unidas y UNESCO, el de la Alianza Internacional para el recuerdo del Holocausto, el Museo conmemorativo del Holocausto de los Estados Unidos, el sitio de Yad Vashem, Instituto de Educación de la Universidad de Londres, la Fundación Sudafricana del Holocausto y el Genocidio, entre otros.

---

<sup>4</sup> Información disponible en: <https://redlatinoamericana.org/acerca-de-la-red/>

### Acciones de formación docente continua

El rol de los profesores históricamente ha sido la clave de la buena enseñanza. En períodos de reformas educativas y de propuestas que requieren formación, el Estado es el responsable de crear dispositivos de capacitación. La elaboración de nuevos currículums y programas educativos, como el Programa Educación y Memoria, legitiman la intervención de especialistas, científicos especializados en la temática para producir materiales de lectura para docentes y las correspondientes acciones de capacitación. De este modo se intentan promover el conocimiento sobre problemáticas nuevas o quizás desconocidas para muchos profesores y su enseñanza, es decir, el conocimiento práctico del contenido y el conocimiento didáctico del mismo. La relación dialéctica entre ambas es la clave del trabajo de enseñar:

El conocimiento didáctico del contenido alude a la intersección entre contenido y pedagogía. Como categoría, en función de sus bases disciplinares y curriculares, es más extensa, más formal y parte del conocimiento profesional compartido. Sin embargo, ambas categorías debieran concebirse en tanto partes sustancialmente interrelacionadas en los procesos de aprender a enseñar (Edelstein, 2015, p. 65).

La intervención estatal en términos de capacitación docente deviene de la necesidad de poner en discusión prácticas pedagógicas centradas en una temática emergente en la educación argentina, tal como lo es la enseñanza para el ejercicio de la memoria. En este sentido los dispositivos pensados se convierten en cuestión de políticas de Estado. La formación continua de los docentes, entendida como perfeccionamiento, posibilita apropiarse de nuevos saberes y de este modo contribuye al enriquecimiento profesional. Es desde este enfoque que la formación continua “requiere estructuras institucionales permanentes, estables, autónomas, diversas, con vínculos fluidos con las agencias y los agentes de producción del saber pedagógico” (Pitman, 2012, p. 141). Además del Estado, otras instituciones como institutos de formación, universidades y museos cumplen un rol destacado en este sentido. Si bien estas instituciones han participado de manera paralela en el dictado de cursos, seminarios, maestrías vinculadas con la temática de la memoria, este análisis tiene en cuenta las propuestas elaboradas por el Estado.

El Ministerio de Educación de la Nación publicó una serie de libros dirigidos a los docentes que fueron distribuidos a las escuelas del país a través de los Ministerios de Educación Provinciales. Al mismo tiempo se organizaron encuentros nacionales con referentes de cada provincia, en los cuales expertos en la temática dictaban charlas, talleres de discusión entre otros dispositivos de capacitación. Los libros del Programa Educación y Memoria publicados en copias papel y en formato digital se elaboraron con la coordinación de personal técnico especializado del ministerio. En la figura 1 se puede apreciar la tapa correspondiente al texto: *Holocausto y genocidios del siglo XX: Preguntas, respuestas y propuestas*

*para su enseñanza.* El contenido presenta tanto aspectos didácticos como teóricos de la temática. El siguiente es el índice: 1. ¿Qué es el Holocausto? 2. ¿Qué fue el régimen nacionalsocialista o nazismo? 3. ¿Cuál fue el contexto que favoreció el surgimiento de regímenes totalitarios? 4. ¿Qué es el antisemitismo y qué relación tiene con el Holocausto? 5. ¿Cómo se implementaron las políticas de persecución y exterminio de minorías dentro del territorio dominado por el nazismo? 6. ¿Quiénes implementaron las políticas de persecución y exterminio? 7. ¿Qué fueron los guetos? 8. ¿Cuáles fueron los métodos del exterminio utilizados por los nazis? 9. ¿Qué fueron los campos de concentración? 10. ¿Hubo algún tipo de oposición a la implementación de estas políticas de exterminio y persecución? 11. ¿Qué y quiénes perecen con el exterminio de una comunidad? 12. ¿Qué sucedió con los responsables del Holocausto cuando terminó la guerra? 13. ¿Qué debates suscitó la representación del Holocausto? 14. ¿Es posible establecer relaciones entre la última dictadura argentina y el Holocausto? 15. ¿Qué es un genocidio? 6. ¿Cuáles fueron las características del genocidio armenio? 17. ¿Cuáles fueron las características del genocidio en Guatemala? 18. ¿Cuáles fueron las características del genocidio camboyano? 19. ¿Cuáles fueron las características del genocidio en Ruanda? 20. ¿Por qué enseñar estos temas en la Argentina de hoy?.



**Figura 1.** Libro para docentes. Fuente: Adamoli (2014).

Las políticas educativas implementadas por el Estado con la intención de promover la enseñanza del pasado reciente incluyeron la producción de materiales educativos, espacios de formación e intercambio para docentes y para estudiantes.

“El Programa produjo más de cuarenta publicaciones entre libros, revistas, afiches, cuadernillos para trabajar en el aula, dípticos, folletos, que fueron distribuidos en todas las escuelas de los distintos niveles educativos y también en múltiples instancias de formación docente” (Adamoli, Farías y Flachsland, 2015, p. 8). La producción de materiales constituye la propuesta que tiene más llegada a los docentes.

Además se implementó, a través el Programa Nuestra Escuela, una serie de cursos virtuales de capacitación para los docentes de los diferentes niveles relacionados con diferentes temáticas. Uno de ellos es el Curso *Holocaustos y otros genocidios del siglo XX*. Estas capacitaciones están organizadas por el Ministerio de Educación de la Nación, docentes especializados cumplen el rol de coordinadores y tutores de la plataforma virtual. De este modo se establece un diálogo entre los participantes a partir de foros de discusión, actividades a resolver, lecturas de material académico, de normativas, fuentes entre otros. Los cursos tienen una duración de sesenta horas y concluyen con una evaluación final. Aún continúa su dictado<sup>5</sup>. Paralelamente a ellos se creó una *Especialización Docente de Nivel Superior en Educación y Derechos Humanos* en el año 2014. Sin embargo, la cursada de este postítulo se cerró en diciembre de 2017<sup>6</sup>. Esta instancia de formación se enmarcó en la *Formación Especializada* organizada por el Instituto Nacional de Formación Docente (INFoD, 2019) que depende del Ministerio de Educación de la Nación. La modalidad semipresencial y virtual permitió a docentes de todo el país acceder a la formación continua de una Especialización organizada en seminarios obligatorios y optativos que sumaban una totalidad de 425 horas<sup>7</sup>.

## Conclusiones

En este artículo se focalizó en la mirada multiescalar sobre las políticas de memoria en relación con la educación, considerando a la memoria como contenido a enseñar y para fomentar el diálogo con los jóvenes del presente y las generaciones futuras. Como señala Traverso (2016),

No podemos asegurar que no haya nuevas catástrofes en el futuro; de hecho, son probables si nuestro modelo de civilización no se modifica, pero las tentativas de cambiar el mundo que se hicieron en el pasado han fracasado. Hay que cambiar de ruta y no tenemos brújula (p. 70).

<sup>5</sup> La organización del curso, características y programa se encuentran disponibles en: <https://infod.educacion.gob.ar/cursos/251>

<sup>6</sup> La información referida a este postítulo se puede consultar en el siguiente enlace: <http://nuestraescuela.educacion.gov.ar/postituloseneducacionyderechoshumanos/>

<sup>7</sup> Se puede consultar el Plan de Estudios en el siguiente enlace: <http://nuestraescuela.educacion.gov.ar/plan-de-estudios-educacion-y-derechos-humanos/>

En este sentido, se destaca el rol de la enseñanza para conocer y comprender las problemáticas de territorios lejanos con la finalidad de desarrollar vínculos cognitivos y emocionales con los sujetos que forman parte de ellos. Dar luz y visibilizar los traumas presentes de seres humanos desconocidos, conocer sus padecimientos, vincula y compromete. En síntesis, contribuiría a fomentar la relación entre geografía y formación ciudadana.

Según lo expuesto en las páginas precedentes, a partir del año 2006 con la sanción de la Ley de Educación Nacional se favorecen las condiciones normativas y de investigación y producción académica, para fomentar desde la enseñanza la construcción de memoria. Asimismo, se promueven capacitaciones docentes y producción de materiales para docentes y estudiantes de los distintos niveles educativos. La planificación e implementación de un programa educativo requiere de un compromiso colectivo para que esta política de Estado tenga impacto en las prácticas pedagógicas.

A partir de estas ideas, cabe preguntarse: ¿cuán significativa y relevante es la enseñanza de los genocidios ocurridos en el siglo XX? ¿Estarán los adolescentes, estudiantes de secundaria, interesados en abordar crueldades de la naturaleza de las ocurridas en contextos genocidas? Es en este punto donde el docente cumple un rol relevante en la planificación de la enseñanza. Despertar el interés por temáticas desde la perspectiva de los derechos humanos para que puedan pensarse ellos mismos como sujetos de derecho es uno de los ejes vertebradores de la formación en ciudadanía. La enseñanza de la geografía tiene mucho que aportar; por la relevancia social, muchas problemáticas que se manifiestan en el territorio son objeto de estudio y forman parte de educar geográficamente a las personas (enseñanza de esta asignatura). Ese es precisamente el sentido que la enseñanza de esta ciencia tiene que tener como norte. Formar a los estudiantes en el conocimiento geográfico les brindará habilidades para interpretar y comprender problemáticas que afectan a la sociedad, y de este modo poder actuar y convertirse en actores sociales activos para intentar intervenir en ellas.

El desafío es, entonces, favorecer la apropiación del pasado reciente y el presente por parte de toda la sociedad con el propósito de construir comunidades de memoria que reconozcan que los procesos violentos son responsabilidad de todos los sujetos. En este sentido, quizás el único norte posible es la pedagogía del compromiso de todos los actores sociales, no solo de la escuela como institución, sino de familias, gobiernos, asociaciones civiles, entre otros. Una pedagogía del compromiso con la memoria que estimule la reconstrucción del tejido social, la convivencia en el ámbito de la paz y el respeto por las diferencias, eje central de las políticas públicas de derechos humanos.



## Referencias

- Adamoli, M. C., Farías, M. y Flachsland, C. (2015). Educación y memoria: La historia de una política pública. *Historia de la educación - anuario*, 16(2), 225-241.
- Adamoli, M. C. (2014). *Holocausto y genocidios del siglo XX: Preguntas, respuestas y propuestas para su enseñanza*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Audigier, F. (1999). *L'éducation à la citoyenneté*. Paris: INRP
- Benejam, P. (2015). *¿Qué educación Queremos?* Barcelona: Octaedro.
- Benejam, P. (1998). Las finalidades de la educación social. En P. Benejam y J. P. Blanch (Coords.), *Enseñar y aprender Ciencias Sociales, Geografía e Historia en la Escuela Secundaria* (35-51). Barcelona: Horsori
- Blanch, J. P. y Fernández, A. S. (2010). La educación para la ciudadanía y la enseñanza de las ciencias sociales, de la geografía y de la historia. *Iber: Didáctica de las ciencias sociales, geografía e historia*, (64), 8-18.
- Cueto Rúa, S. (2017). Políticas de memoria y pisos de verdad. Una reflexión en primera persona sobre el Programa Educación y Memoria del Ministerio de Educación de la Nación (y algunos interrogantes sobre el futuro). *Aletheia*, 7(14), 1-14.
- Edelstein, G. (2015). *Formar y formarse en la enseñanza*. Buenos Aires: Paidós.
- Herrera, M. C. y Pertuz, C. (2016). Educación y políticas de la memoria sobre la historia reciente de América Latina. *Revista Colombiana de Educación*, (71), 79-108.
- INFoD (2019). Instituto Nacional de Formación Docente. Formación Docente Especializada. Propuestas Formativas Virtuales. Recuperado de <https://infod.educacion.gob.ar/cursos/251>
- Latorre, A. (2003). *La investigación acción. Conocer y cambiar la práctica Educativa*. Editorial Graó: Barcelona.
- Ley de Educación Nacional N.º 26206. (2006). Recuperado de <https://www.fmmeducacion.com.ar/wp-content/uploads/2018/03/Ley-26026-de-Educacion-Nacional.pdf>.
- Malatesta, S. y Granados Sánchez, J. (2017). La contribución de la geografía de los niños y de las niñas a la enseñanza de la geografía. *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 63(3), 631-640.

Ministerio de Educación de La Pampa. (2018). Programa Educación y Memoria. Recuperado de <https://sitio.lapampa.edu.ar/index.php/educacion-y-memoria>.

Ministerio de Educación de la Nación. (2006). Programa “Educación y Memoria”. Recuperado de <http://www.me.gov.ar/educacionymemoria/>

Ministerio de Educación (2019). Especialización en Educación y Derechos Humanos. Recuperado de <http://nuestraescuela.educacion.gov.ar/plan-de-estudios-educacion-y-derechos-humanos/>

Naciones Unidas (2017). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>.

Naciones Unidas. (2018). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Educación. Recuperado de <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

Oller, M. y Fernández, A. S. (2011). Valores democráticos y Educación para la ciudadanía. En A. S. Fernández y Blanch J. P. (Eds), *Didáctica del conocimiento del Medio Social y Cultural en la educación Primaria: ciencias sociales para aprender, pensar y actuar* (315-338). Madrid: Síntesis.

Oszlak, O y O'Donnell, G (1995). Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. *Redes*, 2(4), 99-128.

Piovani, V. (2013). Las Políticas Públicas de Formación Docente en la Argentina Actual. En M. Poggi (Coord.), *Políticas Docentes. Formación, Trabajo y desarrollo Profesional* (223-237). Buenos Aires: IIPE.

Pitman, L. (2012). Manual del capacitador. Capacitación docente, enfoque y métodos. En A. Birgin (Comp.), *Más allá de la capacitación. Debates acerca de la formación de los docentes en ejercicio* (135-162). Buenos Aires: Paidós.

Poggi, M. (Coord.) (2013). *Políticas Docentes. Formación, Trabajo y desarrollo Profesional*. Buenos Aires: IIPE.

Raggio, S. (2017). Transmisión de la memoria: la experiencia en el encuentro con Otros. El largo proceso de institucionalización de la memoria en la escuela. *Aletheia*, 7(14), 1-13.

Ruiz Silva, A. (2013). ¿Ciudadanía por defecto? Relatos de la civilidad en América Latina. En G. Shujman y I. Siede (Comp.), *Ciudadanía para armar. Aportes para la formación ética y política* (89-110). Buenos Aires: Aique.

Traverso, E. (2016). *La historia como campo de batalla. Interpretar las violencias del siglo XX*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

UNESCO (2017a). Educación sobre el Holocausto y la Prevención del genocidio. Una guía para la formulación de políticas. Unesco. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0025/002587/258766s.pdf>.

UNESCO (2017b). La Enseñanza del Holocausto en América Latina. Los desafíos para los educadores y legisladores. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0025/002531/253183s.pdf>.

Fecha de recepción: 19 de diciembre de 2018

Fecha de aceptación: 22 de abril de 2019

© 2019 por los autores; licencia otorgada a la Revista Universitaria de Geografía. Este artículo es de acceso abierto y distribuido bajo los términos y condiciones de una licencia Atribución-NoComercial 2.5 Argentina de Creative Commons. Para ver una copia de esta licencia, visite [http://creativecommons.org/licenses/by-nc/2.5/ar/deed.es\\_AR](http://creativecommons.org/licenses/by-nc/2.5/ar/deed.es_AR)

